



AYUNTAMIENTO DE MULA



Nº DE ORDEN: (Concejalía)

1ª QUINCENA: (10:00 a 13:00)  15€

2ª QUINCENA: (10:00 a 13:00)  15€

COMPLETA (10:00 a 13:00)  25€

## VERANO DIVERTIDO AGOSTO 2022 MULA

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

#### DATOS PERSONALES DEL/LA ALUMNO/A

#### DATOS SANITARIOS

Nombre:.....

¿Padece enfermedad o precisa atención a diferencias individuales?

Apellidos:.....

Indicar.....

Fecha de nacimiento:.....

¿Está sometido/a a algún tratamiento médico?

curso escolar realizado.....

Indicar:.....

Dirección:.....

¿Sabe nadar?: SI  NO

Localidad:.....C.P.:.....

Nº de la seguridad social:

Teléfono:..... Edad:.....

.....

Curso escolar realizado:.....

#### AVISO EN CASO DE URGENCIA

Durante el transcurso de la actividad, avisar a:.....

Parentesco:..... Teléfono:.....

#### AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

D./D<sup>a</sup>:..... con D.N.I. n<sup>o</sup>:..... como padre/madre/tutor/tutora autorizo a .....

..... a asistir a VERANO DIVERTIDO acreditando que sus condiciones físico sanitarias son aptas para participar en la actividad, también autorizo a que se tomen las medidas oportunas en caso de urgencia, se realicen las salidas didácticas que se propongan y a que se publiquen imágenes que, con carácter pedagógico y publicitario, se puedan realizar a los niños y niñas, en las cuales aparezca individualmente o en grupo.

Fdo.:..... Fecha:.....

**Adjuntar fotocopia D.N.I. padre/madre/tutor/tutora y justificante de pago. ES6421003854530200015329 Concepto: VD22 + nombre del/la participante.**

Actividad financiada con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, en el marco del Plan Corresponsables y en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia



AYUNTAMIENTO DE MULA



En el caso de que se complete el aforo de Escuela “Verano Divertido” que se establece en 100 plazas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios prioritarios:

**NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS INCLUSIVE, CON PRIORIDAD LOS PERTENECIENTES A LA FAMILIAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS**

Aquellos que reúnan alguno de los siguientes criterios prioritarios, según establece el artículo 7 del Decreto nº 56/2022, de 19 de mayo, deberán aportar documentación acreditativa:

*Hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia sobre la mujer.*

Familias Monoparentales.

*Hijos/as de mujeres en situación de desempleo de larga duración que deseen formarse o buscar un empleo.*

*Hijos/as de mujeres mayores de 45 años o familias con otras responsabilidades a cargo.*

*Nivel de renta que no supere el IPREM , familias numerosas, de zonas en despoblamiento o migrantes.*

## ARTICULO xx. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Vd. da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción para la Escuela “Verano Divertido” de agosto de 2022, en el Marco del Plan Corresponsables.

<b>Responsable del tratamiento</b>	Ayuntamiento de Mula
<b>Domicilio del responsable</b>	Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia) CIF: P3002900C Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@aytomula.es">dpd@aytomula.es</a> Teléfono: 968637510
<b>Delegado de protección de datos</b>	Usted puede contactar con el delegado de protección de datos (DPD) mediante: ✂ Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@aytomula.es">dpd@aytomula.es</a> ✂ Correo ordinario: carta dirigida al DPD – Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia)
<b>Finalidad</b>	Inscripción para la Escuela “Verano Divertido” de agosto de 2022, en el Marco del Plan Corresponsables
<b>Conservación de datos</b>	Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública. Actualmente el Ayuntamiento de Mula no tiene previsto un plazo de supresión de datos.
<b>Legitimación</b>	Consentimiento del interesado.
<b>Derechos</b>	Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y revocación del consentimiento, tal y como se explica en la información adicional. Así mismo, puede dirigirse a la <a href="#">Agencia Española de Protección de Datos</a> , para reclamar sus derechos.  Para su ejercicio, tiene que dirigir una solicitud, presentada presencialmente, electrónicamente o remitida por correo ordinario, en el Ayuntamiento de Mula, Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia), dirigida al “Delegado de Protección de Datos”. La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica o cualquier otro medio dispuesto en el art.16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo puede presentar la misma a través del correo electrónico <a href="mailto:dpd@aytomula.es">dpd@aytomula.es</a>  En todos los casos, el Ayuntamiento tiene que verificar su identidad como titular de los datos, por lo cual se tiene que incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales  En caso de actuar como representante de la persona interesada, tiene que acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por esta.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: <a href="http://www.mula.es/web/proteccion-de-datos">http://www.mula.es/web/proteccion-de-datos</a>